

01.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, FEBRERO 19 DE 2015

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 424

1.- Nombrase en calidad de Contrata, en reemplazo de la titular Sra. Silvana Contreras Figueroa por encontrarse con licencia médica para cumplir funciones de Técnico Paramédico de a poyo en Consultorio General Rural de Tucapel.

NOMBRE : MACARENA FERNANDA MARDONES JIMENEZ
RUT : 7.463.527-7
JORNADA : 44 HRS.
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
FECHA : DESDE EL 19 de FEBRERO 2015
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA.

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos). Mensual.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 19 de Febrero de 2015 hasta el término de la licencia médica.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




MARTHA IRRIBARREN CATALAN
ALCALDE (S)

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Desada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud

\$